



ACUERDO No. CSJATA18-95
Miércoles, 06 de junio de 2018

(Magistrada Ponente: Dra. Claudia Expósito Vélez)

Por medio del cual se resuelve la solicitud cierre y la suspensión de los términos judiciales para la totalidad de los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio ~~DESAJBAO18-1621, 06 de junio de 2018~~ radicado en la Secretaria de este Consejo Seccional en esa misma fecha bajo No. EXTCSJAT18-3279; suscrito por el Doctor CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de la Administración Judicial, solicitó la suspensión de los términos judiciales para los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico toda vez que se tiene programada la ejecución del contrato No. 140-2017 realizado por el Nivel Central cuyo objeto es continuar la construcción, adecuación y dotación de las Salas de audiencias y áreas complementarias para la implementación de la oralidad en lo contencioso administrativo a nivel nacional, y presenta el siguiente cronograma:

MAGISTRADO	FECHA
DR. ANGEL HERNANDEZ	6-7-8-12 de junio
DR. LUIS EDUARDO CERRA	6-7-8-12 de junio
DR. OSCAR WILCHEZ	6-7-8-12 de junio
DRA. JUDITH ROMERO	13-14-15-18 de junio
DR. CRISTOBAL CRISTIANCE	13-14-15-18 de junio
DR. LUIS CARLOS MARTELO	13-14-15-18 de junio
DR. JORGE FANDINO	19-20-21-22 de junio
DR. CESAR TORRES	19-20-21-22 de junio
DR. JAVIER BORNACELLY	19-20-21-22 de junio

Seguidamente, el Doctor Cesar Torres Ormazá, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo del Atlántico, solicita la suspensión de términos (cierre extraordinario) para los despachos que conforma la Sala de Decisión del Tribunal Administrativo del Atlántico. Indica que la situación que se deriva del cambio total del mobiliario que hacen parte de dicho Despachos, incluyendo los de archivo y demás elementos dispuestos por la Administración Judicial, para los fines de la prestación del servicio a cargo. Agrega además, que la petición se sustenta que a consecuencia del actual desmonte del Mobiliario y montajes del nuevo, afecta el funcionamiento normal de los despachos la atención de los asuntos propios y la Resolución de los asuntos judiciales a cargo.

Que de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, esta Sala Seccional Administrativa en sesión extraordinaria de la fecha estudió la solicitud a la luz de lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016; que en su artículo 11º dispuso:

CJ

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



***ARTÍCULO 11º.** Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito".

Que examinada la solicitud, sé que existe manifestación por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial respecto a las labores que se estarían desarrollando, y como quiera que se advierte la necesidad del cierre y suspensión de términos judiciales para la totalidad de los Despachos a fin de garantizar la realización de las obras y adecuaciones en condiciones de seguridad para los servidores del Despacho y se evitarían contingencias a los usuarios por los trabajos a ejecutar, esta Corporación considera procedente autorizar el cierre y suspensión con fundamento en el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 por el término que se señalará a continuación.

Despacho Judicial	Días concedidos	Fecha
DR. ANGEL HERNANDEZ	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DR. LUIS EDUARDO CERRA	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DR. OSCAR WILCHEZ	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DRA. JUDITH ROMERO	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. CRISTOBAL CRISTIANCE	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. LUIS CARLOS MARTELO	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. JORGE FANDINO	4	19-20-21-22 DE JUNIO
DR. CESAR TORRES	4	19-20-21-22 DE JUNIO
DR. JAVIER BORNACELLY	4	19-20-21-22 DE JUNIO

Que este Consejo Seccional les solicita a los funcionarios judiciales de esos Despachos que reporten de forma inmediata cualquier eventualidad o situación que podría afectar la prestación futura del servicio o cualquier posible riesgo derivado del traslado de los Despachos.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el cierre extraordinario y suspensión de términos judiciales para la totalidad de los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico conforme al siguiente cronograma:

Despacho Judicial	Días concedidos	Fecha
DR. ANGEL HERNANDEZ	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DR. LUIS EDUARDO CERRA	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DR. OSCAR WILCHEZ	3	6-7-8-12 DE JUNIO
DRA. JUDITH ROMERO	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. CRISTOBAL CRISTIANCE	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. LUIS CARLOS MARTELO	4	13-14-15-18 DE JUNIO
DR. JORGE FANDINO	4	19-20-21-22 DE JUNIO
DR. CESAR TORRES	4	19-20-21-22 DE JUNIO
DR. JAVIER BORNACELLY	4	19-20-21-22 DE JUNIO

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios judiciales de los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico deberán reportar de forma inmediata cualquier eventualidad o

alital

situación que podría afectar la prestación futura del servicio o cualquier posible riesgo derivado del traslado del Despacho

ARTICULO TERCERO: Remitir la presente decisión a la unidad de informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a la Oficina Judicial, a la Oficina de Soporte TYBA

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente Doctor CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y a los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico.

ARTICULO QUINTO: Informar del uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 11° del Acuerdo No. PSA16-10561 del 17 de agosto de 2016 a la Presidencia y a la Unidad de Desarrollo y Analisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link actos administrativos de este Consejo Seccional.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Claudia Exposito Velez
Magistrada Ponente
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada



5
CREV/ELM